



Boletín *Avance Ejecutivo*

Numero 2, Febrero 2010

Tabla de Contenido

Editorial

La Fuga de Información en las empresas un problema a subsanar a base de la concientización del personal

El Proyecto de la Factura Electrónica

Normas de Calidad en los Servicios de la Profesión Contable – Hacia Una Nueva Cultura.

Editorial

Por C.P.C. Armando Valera Benito
Ceo / Presidente

La Reforma Fiscal que requiere México necesita del consenso de los distintos integrantes de la sociedad debiéndose implementar las modificaciones técnicas requeridas, por encima de los intereses particulares y debe tener por objeto:

1.- Mejorar el nivel de vida de la población, eliminando la pobreza y reduciendo la brecha de los ingresos entre los débiles de la población.

2.- Incrementar en 6 puntos porcentuales del PIB la recaudación, reduciendo la mitad de la dependencia petrolera.

3.- Simplificación de la Legislación Tributaria y fortalecimiento del Estado de Derecho.

4.- Mantener la estabilidad macroeconómica, logrando un crecimiento del 7% anual.

La polarización de la riqueza, la educación y la salud han sido un factor de división entre los mexicanos que tarde o temprano conduce a una situación de insatisfacción y violencia reprimida.

Por este motivo es urgente construir un clima de justicia social, seguridad y crecimiento bajo las siguientes premisas:

1.- Resulta viable mejorar el ingreso de la mayoría de la población sin generar inflación, invirtiendo la tendencia creciente de la economía informal. La riqueza debe de redistribuirse en la fuente que la genera.

2.- Para lograr los niveles de recaudación requeridos es indispensable la eliminación de regímenes especiales y excepciones y la aplicación generalizada del IVA.

3.- Paralelamente es factible mejorar significativamente la simplificación tributaria, el Estado de Derecho y la eficiencia recaudatoria.

Valoración

- De 1976 a la fecha el salario mínimo ha perdido un 85% de su capacidad de compra, lo cual ha debilitado importantemente nuestro mercado interno y ha incrementado nuestra dependencia del mercado exterior.

- La suma de estrategias económicas erróneas ha provocado un amplio crecimiento de trabajadores de bajos ingresos, lo que ha originado en un alto porcentaje de trabajadores no contribuyentes por su baja capacidad tributaria, con el consecuente debilitamiento de las estrategias fiscales. El 78% del padrón en la economía formal es no-contribuyente al ISR, por bajos ingresos.

- En diversos foros internacionales, nuestro gobierno ha manifestado su preocupación por el bajo porcentaje de recaudación en proporción al PIB.

- Aunado a lo anterior, manejamos una riesgosa dependencia de PEMEX, lo que nos hace altamente vulnerables ante las variaciones en el mercado del crudo.

- El crecimiento incontrolable de la actividad informal, ha incidido importantemente en la expectativa real de recaudación fiscal y ha abierto campos de actividad clandestina que propician y fomentan el crimen organizado. Casi el 40% de las personas que perciben ingresos se ubican en la economía informal.

Mecánica

Con el objeto de revertir los elementos de valoración señalados en los párrafos anteriores se propone como mecánica

general y elemento de negociación para la aprobación de esta reforma los siguientes puntos:

- Aplicación de un Crédito al Salario Universal acreditable contra el ISR a cargo de las empresas lo cual se traducirá en menos impuestos para las empresas a cambio de su reestructuración salarial, y posibilitará gravar la totalidad de los salarios con ISR. La cantidad otorgada como Crédito al Salario, será asumido por las empresas como parte de su nómina al año siguiente a cambio de que la SHCP establezca un nuevo Crédito al Salario actualizado por medio de INPC y reduzca la carga social en un 33%.
- La renivelación salarial descrita en el párrafo anterior a cambio de la eliminación del subsidio para el empleo y aplicar el gravamen generalizado del IVA lo cual posibilitará eliminar diversos tributos. Esta política evita la cultura de no tributación y no corresponsabilidad social con el Estado y con quienes aún menos tienen.
- Se propone incrementar las tasas a personas físicas, de manera proporcional hasta llegar a un máximo del 48% gravando las operaciones bursátiles, a cambio de aumentar el número de deducciones personales entre las que se encuentran: seguros de vida y gastos médicos, colegiaturas, renta de casa habitación, una cuota anual por cada dependiente económico, donativos y “depósitos en cuentas de ahorro” para inducir el ahorro para el retiro y la inversión.
- Quedarán gravadas la totalidad de las percepciones de los empleados gubernamentales.
- Este sistema trata de hacer más justa la carga fiscal, gravando propiamente en incremento patrimonial y no el ingreso. De esta manera, dos personas que ganan la misma cantidad pueden tener muy diferente carga tributaria, en función a

su estado civil, número de dependientes económicos, pago de renta, etc., resultando con toda seguridad mayor pago de impuestos sobre la renta para aquellas personas que no ejercen ese tipo de gastos.

La Fuga de Información en las empresas un problema a subsanar a base de la concientización del personal

Ing. Eduardo E. Campos
Information Security. Aliado Estratégico de Baker Tilly México.

La mayor parte de las empresas pierden información valiosa por el extravío de los dispositivos electrónicos y en menor porcentaje por robo.

De acuerdo a estudios de mercado, 63% de las empresas públicas y privadas pierden anualmente archivos de información valiosa, pero solo 23% es por robo. De la pérdida de información 57% se debe al extravío de equipos portátiles, como computadoras, celulares, agendas electrónicas, o dispositivos como discos compactos y memorias USB.

Las personas en general utilizan sus computadoras portátiles en lugares públicos sin considerar que las actividades que realizan en ellas, pueden estar siendo observadas por alguna persona que no debe tener acceso a dicha información. Tener mecanismos de destrucción controlada de información una vez que los dispositivos van a reasignarse también es un elemento de protección. Generalmente hablamos que los problemas que se generan en la seguridad informática pasan por el concepto de cultura de seguridad. No obstante, se

hace muy poco para lograrla y en muchas ocasiones se ha dicho que la creación de un programa de concientización sobre la importancia de la información y su protección en las organizaciones contribuiría a la sinergia de reforzar el eslabón más débil de la cadena, que el usuario final.

Así, un plan de cultura organizacional dirigido a la seguridad informática debe ser completo, esto es que se debe incluir las políticas sobre aspectos de seguridad, reuniones con los grupos objetivos, debe poseer una metodología adecuada, pero sobre todo debe estar apoyada por la alta dirección.

Cuando se da vida al programa de cultura, tenemos que entender que este escenario es dinámico y por lo tanto está en construcción permanente, lo que significa que sus definiciones y documentos debemos usarlas todos los días, pues no se trata de elaborar un texto para archivarlo y dejarlo llenar de polvo en un escritorio de la organización.

Adicionalmente, se hace necesaria la creación de indicadores que nos permitan medir (lo que no se mide no se puede mejorar) la eficiencia del programa e identificar las variaciones para de esa manera aplicar los correctivos y mejoras necesarios que lleven al funcionamiento óptimo del programa.

Muy seguramente en el camino nos encontraremos con algunos obstáculos que hay que sortear y que son de carácter general en cualquier organización que quiera implementar un plan de cultura para la seguridad. Algunos de los obstáculos pueden ser:

- No reconocer que la seguridad es tarea de todos.
- La llegada de una nueva tecnología.
- La falta de un seguimiento adecuado al programa.
- El no recibir apoyo de la alta dirección.
- Los empleados reacios a cambiar paradigmas.

Teniendo en cuenta lo antes dicho, debemos encontrar el equilibrio que nos permita definir qué clase de metodología se necesita en nuestras organizaciones. Generalmente las metodologías utilizadas constan de cinco grandes ítems: Análisis, diseño, desarrollo, implementación y una evaluación y mantenimiento. También por supuesto, se hace necesario que las campañas de culturización se hagan de forma completa y no simplemente con carteles que vemos pegados en paredes de la empresa, pero que en realidad por si solos no consiguen nada. Es interesante comprender que por muy robustos sistemas de seguridad que poseamos, no servirían de nada si el eslabón más débil de la cadena (el usuario) no hace parte fundamental del programa de cultura de seguridad.

Es también fundamental poseer una métrica para evaluar el desarrollo de los planes de cultura de seguridad, que permitan precisar si realmente se está cumpliendo o no con los objetivos del programa.

El Proyecto de la Factura Electrónica

Por: Sergio Trujeque
Director de TI

A unos días de llegar al cierre del 1er semestre de 2010 la cantidad y calidad de la información disponible y relacionada con este importante tema es muy variada.

Por una parte contamos con ejemplos claros de grandes empresas que ya han implementado con éxito los cambios a sus sistemas internos y procesos de negocio y que nos hacen pensar que “con cierta facilidad” todos los demás contribuyentes

lo podrán hacer y que solo se trata de “decidir cuando comenzar con el cambio” y por la otra tenemos la información comercial de las empresas que ven a este proyecto como una oportunidad para “generar ingresos” dicho de otra forma un muy “buen negocio”.

Lo que es una realidad desde el punto de vista de quien escribe este artículo es que desafortunadamente existe desinformación y además cierta “Miopía” sobre las implicaciones internas para las organizaciones respecto de las “oportunidades” y también “riesgos” que existen al implementar este “importante cambio organizacional”. Por ello a continuación comentaremos 4 aspectos fundamentales a tomar en cuenta para que UD. dimensione su proyecto :

In-house vs Outsource:

El primer aspecto sobre el que invito a razonar es el de identificar al equipo humano que soportará esta implementación

Hasta el 31 de diciembre de 2010 existen en general 2 formas de poder cumplir con esta disposición “voluntariamente”:

- 1) Usar sus propios medios para la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales ó
- 2) Apoyarse en un Proveedor Autorizado , de los cuales existen a la fecha 26 exclusivamente.

La pregunta más importante para el contribuyente radica en **EVALUAR objetivamente la capacidad interna** que tiene para poder realizar los cambios o las inversiones necesarias para enfrentar el cambio “por sus propios medios” lo cual implica contar con personal contable y de informática capaz de comandar los cambios tanto tecnológicos como de procedimientos administrativos internos e iniciar la emisión de forma segura.

En caso contrario, deberá evaluar la oferta de las empresas que estén a su alcance –

y nos referimos tanto al presupuesto, como disponibles geográficamente – para decidir quién podrá ser su proveedor autorizado a quien confiará la emisión de sus Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) , erróneamente denominados Facturas electrónicas, pues no solo se trata de las facturas, ¿y los recibos de honorarios, cartas porte, y otros mas ?-

Integrando Sistemas (software + hardware)

En cualquiera de las 2 opciones para implementar el proyecto, ya sea por medios propios o por Proveedor Autorizado, un gran numero de empresas se verán en la necesidad de adaptar sus aplicaciones internas de facturación para cumplir con 2 objetivos fundamentales:

1. Emitir el comprobante con el Sello Digital que lo hace único, lo cual implica que se combinen los algoritmos de generación de la cadena original, con el Certificado Digital del contribuyente y la propia firma electrónica del contribuyente.
2. Producir el asiento contable derivado de la emisión del comprobante fiscal digital (misma actividad que ya no será un requisito a partir del año 2011)

Como consecuencia de esto, la empresa a su vez deberá desarrollar un VISOR de los documentos y almacenar los mismos en una forma segura durante los plazos que las disposiciones fiscales indican, en este caso 5 años. Para cumplir con ello los contribuyentes deberán evaluar si sus servidores de datos contienen la tecnología necesaria, los sistemas de respaldo adecuados y finalmente los procedimientos de seguridad que garanticen su inviolabilidad, su integridad y el acceso restringido y seguro que el almacenamiento amerita.

Revisar procedimientos (compras y ventas)

Uno de los aspectos que hemos notado que las empresas no han enfocado correctamente son los procesos que se ven afectados por la entrada en vigor de esta disposición. El 90% de los contribuyentes se esta concentrando en resolver el problema de la emisión de sus comprobantes fiscales digitales relacionados con el PROCESO de VENTA, sin embargo es muy factible que un impacto igual o mayor represente el PROCESO de COMPRAS o ABASTECIMIENTOS, en donde las empresas recibirán de una gran cantidad de proveedores CFD en formato electrónico mismos que deberán:

1. Almacenar - al igual que los documentos digitales de ventas - por los plazos que marcan las disposiciones fiscales los CFD,
2. Validar que los Sellos que contienen los comprobantes sean auténticos – uno a uno contando para ello con el portal Web del propio Servicio de Administración Tributaria SAT.

Asegurar la validez jurídica de las transacciones y no solo su requisitos fiscales

En el mundo del papel, la facturas representan no solo la propiedad legal de un bien o servicio para el comprador, sino el soporte de que el vendedor enajenó el bien o prestó el servicio. Usualmente los contribuyentes llevan a cabo procesos complementarios para garantizar su cobro, cuando los términos de la venta fueron pactados a crédito; un pagaré es algo usual mismo que requiere recabar la firma del deudor. ¿ Será esto aplicable 100% a las transacciones electrónicas ?.

Imagine que su empresa ya se encuentra emitiendo CFD y que por el incumplimiento del pago de un cliente a quien se le otorgó un crédito UD. se ve en la necesidad de demandar por la vía mercantil al deudor y al llegar a cierto etapa de la demanda su abogado le

requiere exhibir la factura de la entrega del bien o servicio . . . ¿ que mostraría ? Déjeme adivinar : la expresión gráfica del CFD en PDF ¿ cierto ?; bien, pues no necesariamente esa impresión será una prueba idónea; la razón es la siguiente: en el mundo electrónico de “la transacción” es lo que debe de soportarse y esa transacción es un mensaje de datos por tanto lo que aplica a estas transacciones es la Norma Oficial que rige a los mensajes de datos ¿ interesante no?, de forma que aquí tiene un requisito más que observar al implementar su proyecto.

La evaluación Financiera del Proyecto

Finalmente una vez que se han delimitado las opciones de los anteriores párrafos el proyecto puede entrar a su evaluación financiera y comparar básicamente sobre dos aspectos:

1. Hacer una serie de inversiones HOY para emitir por sus propios medios los CFD
2. Comprometerse a pagar a un Proveedor autorizado una cantidad por cada factura emitida

Evidentemente hay varios aspectos a considerar en este punto además de lo ya comentado, por ejemplo : ¿cuantos CFD emitirá mensualmente ? , ¿ sus clientes le demandarán tener acceso a un portal Web en donde ellos puedan descargar sus CFD ? . Estas consideraciones añadirán costos al proyecto que se deben de considerar y todos en su conjunto evaluar bajo la metodología de Valor Presente Neto (VPN) o del Periodo de recuperación (Payback) pero lo mas importante será decidir ¿cómo se financiará el mismo y que impacto en los resultados de la organización puede tener?

¿Y la autoridad hacendaria que tiene en mente para el Futuro ?

Recordemos que este proyecto inició hace algunos años y por tanto la autoridad hacendaria ya sabe cual de las opciones puede apoyar más los objetivos que busca

al implementar en forma obligatoria este cambio. Evidentemente la mejor opción desde su punto de vista es la de los Proveedores Autorizados, mismos que se convertirán en Certificados . No perdamos de vista que las reformas al Código Fiscal de la Federación publicadas al cierre de 2009 llevan implícita la autorización en línea mediante un “Sello de tiempo” (Time Stamp) – lo cual representa un cambio trascendental en la forma que hoy se puede cumplir con las opciones publicadas.

Hoy una transacción puede demorar aproximadamente 4 segundos para ser emitida, sin embargo al operar masivamente el tiempo de respuesta de los servidores que retornen el Time Stamp debería de bajar a 1/10 , es decir a 0.40 segundos . ¿ Cómo lo piensa hacer el SAT ? ¿ Con servidores propios o licitando este servicio? En cuyo caso ¿ a quien?

Todo apunta a que en un futuro todas las transacciones – aun las emitidas por medio propios - irán a través de los Proveedores Certificados.

Conclusión

Recomendamos no limitar este proyecto a una simple firma de contrato para la emisión de los comprobantes fiscales digitales, como lo hemos comentado, su trascendencia puede ser mucho mayor dentro de la organización

Consideramos que el segundo semestre del año – eliminando los consabidos puentes Guadalupe – Reyes, las celebraciones del Bicentenario, El mundial del futbol y el puente de muertos - le dejan a los contribuyentes un margen corto para :

Integra el proyecto
Ejecutar la implementación y
Estar listo para las pruebas y las adecuaciones que surjan a partir del 1 de enero de 2001

¿Requiere ayuda?

En Baker Tilly México hemos integrado una división del área de Tecnologías de la Información especializada en Factura electrónica para poder ayudarle desde la evaluación de su proyecto y hasta la implementación de la solución final. No dude en ponerse en contacto con nosotros o enviarnos sus preguntas a:

direccianti@bakertillymexico.com o visite <http://www.bakertillymexico.com/facturae>

Al día 13 de junio de 2010 el portal del SAT tiene publicados talleres de información para los meses de Oct, Nov y Dic de 2009: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/comprobantes_fiscales/15_6560.html

Normas de Calidad en los Servicios de la Profesión Contable – Hacia Una Nueva Cultura.

C.P.C. Roxana Gaspar González

Pangea, nombre dado por Alfred Wegener, al supercontinente producto de la unión de toda la masa terrestre emergida en algún momento de la historia geológica de la tierra y que se fragmentó originando los actuales continentes que se alejaron poco a poco hasta ocupar sus posiciones actuales.

Hace todavía un poco más de 15 años, vivíamos en un mundo separado. Cada país, cada provincia, cada ciudad actuaba de manera independiente. Cada quién establecía sus reglas de tránsito, reglas de comercio, reglas diferentes para todo. Comunicaciones telefónicas, satélites, fibras ópticas, internet, han ocasionado que esta separación se disuelva. Los

tratados internacionales que hermanan naciones, homologación de reglamentos de tránsito en diversas comunidades, acerca a las comunidades y a las instituciones.

La globalización es la tendencia que sigue nuestro mundo. Nuestra profesión se ha incorporado a este proceso de globalización. Hoy es común ver una empresa Sueca en Brasil, una empresa Inglesa en Estados Unidos y empresas de todo el mundo en México. Inclusive, hoy vemos empresas mexicanas en casi cualquier país del mundo.

Dichas empresas requieren presentar información financiera a sus accionistas, los cuales pueden tener cualquier nacionalidad, sin embargo, al contar con reglas en materia de información financiera diferentes para cada país, vuelve complejo el interpretar dicha información. Asimismo, terceros interesados en las empresas y que se encuentran interesados en invertir en las mismas, requieren verificar que la información financiera que presentan para tomar decisiones, represente de manera razonable las operaciones que dicha entidad realiza, tanto en la valuación de sus operaciones, como el valor de las transacciones que se realizan.

La profesión contable mundial se ha preocupado por los diferentes tratamientos que por años se le ha dado a la información financiera y que hoy representa un problema para la toma de decisiones de diferentes culturas. Por tal motivo, hace años se inició un proceso de convergencia en su normatividad.

Las normas internacionales de información financiera, las normas internacionales de auditoría, los códigos de ética y actuación profesional iniciaron su homologación internacional hace ya un par de años. La tendencia es que exista un solo criterio de aplicación de normas a nivel internacional que permita que la información sea comparable, verificable y de utilidad para cualquier tipo de accionista o inversionista en cualquier parte del mundo.

El escándalo de un grupo empresarial norteamericano se desató cuando la información financiera que presentó fue falseada y además dictaminada por una firma de contadores públicos de reconocido prestigio internacional.

Todas estas situaciones obligaron a la comunidad internacional de la profesión contable a implementar nuevas normas de ética y de calidad que permitan ganar de nueva cuenta la confianza del mundo empresarial. Es indispensable que los trabajos realizados por la contaduría pública se lleven a cabo con calidad. Para tal efecto, en México, se han publicado normas que regulan estos procesos. Entre ellas se encuentran el boletín 3020 "Control de calidad para trabajos de auditoría, Normas de control de calidad aplicable a las firmas de contadores públicos que desempeñan auditoría y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados. Estas Normas se emiten dentro del proceso de Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría, en el cual está trabajando la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA). Este boletín se encuentra en concordancia con la Norma de Control de Calidad emitida por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

La Norma de Control de Calidad establece requerimientos para que el desempeño del Contador Público al llevar a cabo trabajos de auditoría y revisiones de información financiera o trabajos de atestiguamiento, se realice bajo estándares internacionales, y requiere el establecimiento de controles y programas que soporten la calidad del trabajo que desempeña.

2010 es el año de entrada en vigor a estas nuevas regulaciones. Aunque pueda sonar tedioso, en el corto plazo podremos ver que estas políticas de calidad mejorarán de manera significativa el ejercicio de nuestra profesión. Así como el mundo aprendió a convivir en la Pangea.

¡iniciemos el cambio en nuestra profesión!